

# EL ECO DE CARTAGENA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells y Garcia, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

## SEGUNDA ÉPOCA.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24. Fuera de ella, trimestre 30.

Sábado 9 de Marzo.

### El Eco de Cartagena

#### INTERESES LOCALES.

Por persona que debe estar bien enterada, se nos dice que los fundidores de minerales de cobre de Sevilla, apoyados por el Alcalde de aquella capital, Sr. Ibarra, tratan de elevar ó han elevado ya á la Junta de Aranceles, una exposicion pidiendo que se prohiba á los arsenales y compañías de ferro-carriles etc., la venta de sus cobres viejos y que á una fábrica, establecida en Cartagena para la fundicion de minerales de cobre y que lo que funde, segun los exponentes, no son minerales sino matas, que recibe de Francia y que no necesitan más que una simple fundicion para convertirse en cobre fino, se le impongan derechos muy fuertes, todo con el laudable y desinteresado propósito de que nadie más que ellos puedan vender cobre en España y adquieran gran valor las minas de San Telmo y del Castillo de la propiedad del Alcalde y de su amigo y compañero el Sr. Artañeta.

La tal exposicion ocasionaria, si llegaran á prosperar los fines de sus autores, un grandísimo quebranto á los arsenales y compañías de ferro-carriles y la ruina de la fábrica que ha establecido, en el Barrio de Santa Lucia de esta plaza, la compañía Metalúrgica de San Juan de Alcaráz.

La suposicion de que esta fábrica, con el nombre de mineral, introduce matas de cobre para eludir el pago de derechos, es una calumnia tan grosera, que apenas merece refutarse. Solo la ignorancia de los autores de esta exposicion puede disculparla.

La compañía de San Juan de Alcaráz, que emplea cobres de Sevilla con excelente resultado para la laminacion de planchas de cobre rojo, no puede fabricar con ellos latones de buena calidad que compitan con los que vienen del extranjero y para

proporcionarse cobres de las condiciones indispensables en su elaboracion, ha establecido la fábrica de Santa Lucia en la que recibe minerales muy ricos, conocidos de todo el mundo, menos de los fabricantes de Sevilla, con los nombres de mineral de Corocoro y Barrillas de Copocoto. Estos minerales se explotan en minas situadas cerca del pueblo de Corocoro, en Bolivia, se conducen en saquitos de á 2 arrobas en Llamas que son las bestias de cargo del pais por un camino montañoso de más de 50 leguas, al puerto de Arica y allí se embarcan para el Havre ó para Burdeos, puertos en los que los compra la Sociedad Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, cuando los necesita, como los compran los fabricantes de Francia y de Inglaterra que los usan en sus fundiciones. Este mineral tiene su ganga de cuarzo visible, sus carbonatos de color verde y sus piritas de aspecto bronceado y brillante. ¿Quién si no los fundidores sevillanos pudieran presumir que la Adhna de Cartagena, dejaría pasar por mineral un producto fundido ya, como la mata, en que no hay ni ganga, ni ninguno de los caracteres de los minerales? Nosotros que hemos visto la fábrica de Santa Lucia, en la que no se ha perdonado sacrificio alguno para montarla á la altura de los adelantos modernos, y que sabemos que en este momento está descargando un buque de vapor de 500 toneladas, que por su cuenta ha fletado desde Inglaterra, con maquinaria para establecer la laminacion de planchas de cobre y la fabricacion de tubos estirados, no podemos mirar con indiferencia ni abandonar á una empresa calumniosamente denunciada por los mineros sevillanos. No nos es indiferente tampoco la suerte de estos industriales, que españoles son como nosotros, pero no está el mal que les affige en la fábrica de cobre de Cartagena.

El cobre fino, que ellos producen, está protegido en los actuales aranceles, puesto que el extranjero adeuda 300 pesetas por tonelada. Lo que á la Junta de Aranceles deberian pedir,

es que las planchas de cobre para aforrar buques pagaran el derecho establecido en la partida 41 del arancel y si habia mérito para continuar abonando la prima acordada á los constructores de buques por el artículo 5 del decreto de 12 de Julio de 1869 (página 8 y 9 del arancel vigente) se les diera en otra forma que no perjudicara á los productores de cobre ni á los laminadores de planchas. Podrán los fundidores sevillanos, si sus reclamaciones prosperan, conseguir que se arruine la Fábrica de Sta. Lucia, pero nunca con sus cobres se fabricará buen laton. Montada en esta plaza, la laminacion del cobre con la máquina que recibe en este momento la Compañía de S. Juan de Alcaráz, tendrá forzosamente que emplear los cobres andaluces y cambiará la situacion de los mineros. Por hoy no decimos más, esperando que la sabiduría de la Junta de Aranceles, rechazará la loca pretension de los fundidores sevillanos y que nuestro Ayuntamiento y las sociedades que en Cartagena se interesan por el progreso de esta ciudad, gestionarán todo lo posible en un asunto de gran importancia local.

Conste que todo lo que dejamos dicho es suponiendo ciertas las noticias que se nos han comunicado. Si otra fuese la pretension de los fundidores y mineros de Sevilla, notaremos inconveniente en rectificar en el sentido que aparezca.

#### Miscelánea.

##### LAS JUGLARESAS GADITANAS EN EL IMPERIO ROMANO.

La poesía erudita y la popular latino-española corrieron una suerte comun en Roma: la misma dictadura literaria que ejercieron, en las altas esferas del arte, Séneca, Columela, Silio Itálico, Lucano, Valerio Marcial y demás poetas peninsulares en el siglo I de J. C. esa misma supieron conquistarse las juglaresas andaluzas en las bajas regio-

nes de la poesia lirico-sensual de trivios y salones. Esta página interesantísima de nuestra historia literaria ha escapado hasta hoy á las miradas escudriñadoras de los más diligentes eruditos é historiadores españoles.

El cultivo de la poesia lirica por las doncellas de la Bética es anterior, en mucho, á la Era cristiana. Al siglo VI, antes de Cristo, habria que remontarlo, y suponer á las gaditanas poblando los harenes de la Jonia, si no resultase apócrifo un pasaje atribuido á Anacreonte, y debido quizá á los alejandrinos.

Por Strabon, sabemos que las mujeres de la Bastetania tomaban parte principal en los ruidosos coros y danzas con que los naturales de esta region celebraban sus fiestas de tribu ó de familia; de los turdetanos, sin duda, heredaron esta costumbre las criollas cordobesas, una vez erigida con elementos indigenas y romanos la colonia patricia; pues sabemos que al tiempo de la guerra Sertoriana, coros de mancebos y de doncellas lisoujeaban el amor propio del desvanecido Metelo, entonando himnos en loor de los imaginarios triunfos alcanzados sobre el afortunado aventurero y general Mariano; y á esta misma costumbre hubo de aludir el itálico cantor de las guerras púnicas, al designar á Lebrija como la mansion de los ligeros sátiros y de las ménades, que celebraban por la noche los misterios de Baco, cubierta la cabeza con la piel sagrada. Si bien faltan testimonios directos, asisten razones para conjeturar que ya en este tiempo, mucho antes de la fundacion del Imperio romano existian en la Peninsula cantores de profesion, musas, cámenas ó juglaresas, como las hubo en la India, en Fenicia, en Egipto, en Grecia y en Roma, desde los primeros albores de su literatura.

Apoco de inaugurada la era española, encontramos en Roma á las juglaresas de la Bética, con tan honradas raises en las costumbres, como si fuera una institucion nacional y su ministerio datara de siglos. Acaso su primera aparicion en las ori-